

ACTA N° 16/2011

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. OSKAR Martínez Zamora. (EAJ-PNV)

SRS. TENIENTES DE ALCALDE

D. IÑAKI Izagirre Díaz	(EAJ-PNV)
D ^a NAGORE de Pablos Busto	(EAJ-PNV)
D ^a AGURTZANE MUGICA DIAZ	(EAJ-PNV)
D ^a AINARA San Roman Bordegarai	(EAJ-PNV)

SRS. CONCEJALES

D. BORJA Cristóbal Peña	(EAJ-PNV)
D. ALBERTO Marinero Cuadra	(PSE-EE)
D ^a IDOIA Del Pozo Vidal	(PSE-EE)
D. OSCAR Salicio Rego	(PSE-EE)
D ^a ANA CORIA ALDAY	(PSE-EE)
D. ISRAEL Brull Quintana	(BILDU)
D. JOSE MARIA Valle Pérez	(BILDU)
D ^a NEREA Herrera Marin	(BILDU)

SECRETARIO

D. Alberto Gabanes Rivero

INTERVENTOR

D^a Izaskun Sarasola González

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ortuella, siendo las nueve horas del día veinticuatro de Noviembre de dos mil once y previa convocatoria al efecto, se reúnen bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde, D. Oskar Martínez Zamora, los Concejales al margen expresados, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de todo ello da fe el Secretario D. Alberto Gabanes Rivero.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión procediéndose a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 29 DE SEPTIEMBRE, 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2011

En este punto el Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Asistentes si tienen algún reparo que oponer a las Actas que se traen a aprobación, correspondiente a las sesiones celebradas los días 29 de Septiembre y 26 y 27 de Octubre de 2.011.

Al no formularse ninguna observación, se adopta por unanimidad el siguiente:

PRIMER ACUERDO: “Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 29 de Septiembre y 26 y 27 de Octubre de 2.011.”

2º.- DECLARACION INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE

En este punto del Orden del Día se procede por parte de la concejala de Igualdad de Oportunidades a exponer la propuesta.

Teniendo en cuenta que este asunto fue objeto de dictamen favorable en la Comisión de Bienestar Social.

Leído por la Concejala de Igualdad de Oportunidades el texto correspondiente a la Declaración Institucional, que es textualmente como sigue:

“DECLARACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, este año nos gustaría volver a poner el foco de atención sobre la juventud, para hablar no sólo de violencia sino también de la necesidad de

construir relaciones afectivas y sexuales basadas en el respeto, la libertad, la autonomía y la igualdad.

La violencia hacia las mujeres es considerada por instituciones, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad como un problema social que hay que atajar. Este ha sido un logro importante de los últimos años. Sin embargo, a menudo se desconoce, o no se informa, del por qué sigue existiendo esta violencia, cuáles son sus raíces. Con frecuencia se emplea el término “lacra” para definirla, como si se tratase de una desgracia que tenemos que soportar sin motivo alguno y de la que no somos responsables. La sociedad asiste con estupor a los casos de violencia sexista que se dan contra las chicas jóvenes y no se explica qué se está haciendo mal para que las relaciones entre la juventud sigan marcadas por patrones de dominación machista.

En ese contexto, resulta imprescindible ampliar la mirada, tener una comprensión global de la violencia hacia las mujeres, que incluya más elementos que el maltrato físico y los asesinatos machistas, que entienda a los mismos como expresiones brutales de las desigualdades que se mantienen en todos los ámbitos de la sociedad. Es por tanto indispensable entender que no se puede luchar contra la violencia hacia las mujeres sin abogar por una transformación profunda de los modelos de masculinidad y feminidad, así como de la forma en la que se construyen las relaciones afectivas y sexuales entre las mujeres y los hombres.

Para emprender ese proceso, es necesario contar con referentes positivos. No se trata sólo de que la juventud identifique lo pernicioso de los modelos actuales, sino que sepa vivir el amor y la sexualidad de formas más libres e igualitarias. Por ello, el lema de la campaña de este año es Actitud Beldur Barik. Queremos trabajar con la juventud esas pequeñas actitudes cotidianas que contribuyen a construir una sociedad más igualitaria. En las chicas, actitudes que fortalecen su autonomía y empoderamiento, que les ayudan a superar barreras y a romper con estereotipos sexistas. En los chicos, actitudes de deslegitimación del machismo, así como aquellas que se alejan del modelo de masculinidad hegemónica.

Consciente de todo ello, este Ayuntamiento

ASUME EL COMPROMISO de desarrollar, en el ámbito de sus competencias y en aplicación de la legislación vigente, una política municipal activa, integral y coordinada a favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres poniendo especial atención en la violencia contra las jóvenes y adolescentes, contando con la participación activa de éstas.

Para ello, pondrá en marcha iniciativas que doten a las chicas de los recursos necesarios para fortalecer su empoderamiento y encontrar otros modelos para construir su identidad y establecer relaciones en igualdad. Asume el compromiso

de implicar a la juventud en el cuestionamiento de comportamientos sexistas y la adopción de actitudes libres de machismo, animando tanto a las chicas como a los chicos a que tomen un papel activo contra las agresiones cotidianas a las que asistan, y a que identifiquen los prejuicios y estereotipos propios que contribuyen a perpetuar las desigualdades.

INVITA a la ciudadanía y, de manera muy especial, a las chicas y chicos del municipio a participar activamente en los diferentes actos que se lleven a cabo con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.”

Sometido a votación este punto el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente:

SEGUNDO ACUERDO: “Aprobar la Declaración Institucional correspondiente al día 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.”

3º.- MOCION PRESENTADA POR EAJ-PNV RELATIVA A LA VENTA DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.

Se retira del Orden del Día.

4º.- MOCION PRESENTADA POR EAJ-PNV REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE LA INTERMODAL DE URBINAGA.

En este punto del Orden del Día se procede por parte del Sr. Alcalde a exponer la propuesta.

Teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Urbanismo.

Por parte del Sr. Izagirre (EAJ-PNV) se procede a la lectura del texto de la moción, que es textualmente como sigue:

“El Partido Nacionalista Vasco - Eusko Alberdi Jeltzalca del ayuntamiento de Ortuella presenta a fin de que sea debatida y aceptada por este pleno, la siguiente **MOCIÓN CON MOTIVO DE EL RETRASO**

EN EL INICIO DE LAS OBRAS DE LA INTERMODAL DE URBINAGA.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, el Partido Nacionalista Vasco Eusko Alberdi Jeltzalea del ayuntamiento de Ortuella desea someter a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

La futura estación intermodal de Urbinaga continúa en vía muerta

El intercambiador que se ubicará en el barrio sestaoarra de Urbinaga pretende convertirse en el nudo de transporte ferroviario más importante de Ezkerraldea. En este punto confluirán los servicios de Metro, las cercanías CI y C2 de Renfe y el futuro tranvía entre Leioa y Barakaldo, de forma que más de 250.000 vecinos que viven en las comarca de Ezkerraldea y Meatzaldea se puedan beneficiar de su intermodalidad.

Estaba previsto que en febrero el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y el Consorcio de Transportes de Bizkaia (CTB) firmasen el convenio que permitirá impulsar la construcción de esta infraestructura pero no vemos que el intercambiador sea un proyecto prioritario.

Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, el Grupo Municipal de el Partido Nacionalista Vasco - Eusko Alberdi Jeltzalea. presenta la siguiente **MOCION** para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal del **SIGUIENTE ACUERDO**:

1.- Solicitar al Administrador de Infraestructuras ferroviarias (ADIF) y al Consorcio de Transportes de Bizkaia (CTB) que procedan a la ejecución de la Intermodal de Urbinaga con la mayor brevedad posible, dada la necesidad que supone esta infraestructura para los vecinos de Ezkerraldea y Meatzaldea.”

Previas las intervenciones que se consignarán, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

CUARTO ACUERDO: “Aprobar la siguiente moción:

Solicitar al Administrador de Infraestructuras ferroviarias (ADIF) y al Consorcio de Transportes de Bizkaia (CTB) que procedan a la ejecución de la Intermodal de Urbinaga con la mayor brevedad posible, dada la necesidad que supone esta infraestructura para los vecinos de Ezkerraldea y Meatzaldea.”

Antes de la adopción del acuerdo se producen las siguientes intervenciones:

De la Sra. Herrera (BILDU), quien manifiesta que están de acuerdo con la moción porque es necesario para los vecinos. Sin embargo están cansados del tira y afloja del PNV y el PSE en relación con este tema.

De la Sra. Del Pozo (PSE-EE), quien señala que los recortes en el Ministerio de Fomento han obligado a retrasar el asunto. Vista la diligencia en incluir la moción en el Orden del Día del Pleno sin pasarla por la comisión informativa, se espera la misma diligencia en la incorporación, en su momento, de una moción relativa al trazado del tren de mercancías.

Del Sr. Alcalde, quien señala que se ha pasado por Comisión,

Del Sr. Marinero, quien manifiesta que no era la comisión adecuada.

5º.- MOCION PRESENTADA POR CC.OO RELATIVA A LA CONGELACION DE LAS PENSIONES

Se retira del orden del Día.

6º.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS

En este punto, de orden del Sr. Alcalde se da cuenta a los Sres. Presentes de los Decretos dictados hasta la fecha y que son:

DECRETO.1107.- Convenio de Inserción B.L.F.

DECRETO.1108.- Concesión de prórroga de Licencia de obra, solicitada por la Felisindo Cota Cao.

DECRETO.1109.- Dejar en suspenso el procedimiento de apremio contra Esaune Ingenieria, S.L.U., reintegro de importe embargado y anulación de operaciones contables.

DECRETO.1110.- Desestimando alegaciones de R.S.A. y Continuando con el expediente sancionador.

- DECRETO.1111.-** ANULADO
- DECRETO.1112.-** Desestimando Recurso de Reposición de G.B.E. contra Providencia de Apremio dictada por impago de sanción de tráfico.
- DECRETO.1113.-** Aprobación gasto de la cuota anual a Enkartur correspondiente al ejercicio 2011
- DECRETO.1114.-** Adjudicación del Servicio de Mantenimiento de equipos informáticos.
- DECRETO.1115.-** Adjudicación de la Página Web
- DECRETO.1116.-** Permiso para la participación de D^a Idoia Pérez Fernández, en el Curso del Plan de Formación Digital.
- DECRETO.1117.-** Concesión de prórroga de Licencia de obra, solicitada por la M^a Milagros Obregón Del Cerro.
- DECRETO.1118.-** Concesión de Licencia de Obra Menor.
- DECRETO.1119.-** Concediendo Ocupación de vía pública con mesas y sillas a Gaspar Casado Corvo.
- DECRETO.1120.-** Aprobación de justificación subvención 2010 recibida por la Asociación de Comerciantes y Profesionales de Ortuella.
- DECRETO.1121.-** Aprobación Certificación de Obra presentada por U.T.E. Urioste S.L., Construcciones Amuriza S.L. y Asaser Saneamientos y Servicios S.A.
- DECRETO.1122.-** Licencia y registro perro potencialmente peligroso. PERLA.
- DECRETO.1123.-** Justificación de la subvención concedida a la “Asociación de Jubilados, viudas y pensionistas San Félix”.
- DECRETO.1124.-** Campaña de Navidad Asociación de Comerciantes.
- DECRETO.1125.-** Curso de Cocina OMIC.
- DECRETO.1126.-** Desestimación de reclamación patrimonial. Caída en Camino de la Manzanera.

- DECRETO.1127.-** Contratación de D.^a R. M^a E. A. para el puesto de conserje del C.P. Otxartaga para cubrir la ausencia del titular.
- DECRETO.1128.-** Designación de letrado. Reclamación patrimonial.
- DECRETO.1129.-** Aprobando Anticipos de Caja Fija, Octubre 2011
- DECRETO.1130.-** Aprobación del pago de liquidaciones de Diputación Foral de Bizkaia.
- DECRETO.1131.-** Aprobación de fraccionamiento de deuda tributaria a S.B.M.
- DECRETO.1132.-** Ayuda a trabajador para la adquisición de gafas.
- DECRETO.1133.-** Corrección del Decreto núm 647. Modificación de Tercero.
- DECRETO.1134.-** Concesión Administrativa de Nichos por un período de 10 años.
- DECRETO.1135.-** Desestimación de reclamación patrimonial. Daños en el cementerio municipal.
- DECRETO.1136.-** Aprobación devolución de aval a Aisilan XXI S.L.
- DECRETO.1137.-** Desestimación de recursos a Isamega
- DECRETO.1138.-** Revisión contrato de arrendamiento parcela de garaje 79 situada en Aiega núm 28.
- DECRETO.1139.-** Desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de Alcaldía nº 741.
- DECRETO.1140.-** Autorización para la realización de un mercadillo en el Frontón de Nocedal. “La Desván Kalea”.
- DECRETO.1141.-** Aprobando Convenio Inserción B.R.G.
- DECRETO.1142.-** Adjudicación suministro cable alumbrado público.
- DECRETO.1143.-** Adjudicación cursos de cocina organizados por la OMIC.
- DECRETO.1144.-** Desestimando recurso de Reposición.
- DECRETO.1145.-** Devolución de ingreso indebido por duplicación de pago.

- DECRETO.1146.-** Desestimando recurso.
- DECRETO.1147.-** Anulando recibos, por baja definitiva del vehículo en años anteriores.
- DECRETO.1148.-** Concesión de diversas Obras Menores
- DECRETO.1149.-** Contratación de D.^a A. I. R. para el puesto de Bibliotecaria, para cubrir la ausencia de la titular.
- DECRETO.1150.-** Baja alquiler parcela de garaje núm 17 situada en el PARKING DE LA RESIDENCIA.
- DECRETO.1151.-** Sanción por infracción OMC a D.C.L
- DECRETO.1152.-** Sanción por infracción OMC a J.L.G.O.
- DECRETO.1153.-** Sanción por infracción OMC a A.L.G.
- DECRETO.1154.-** Aprobación de expediente de modificación presupuestaria 1/HABILIT0611.
- DECRETO.1155.-** Autorización de la transmisión de la Parcela núm 89 del Parking del Barracón.
- DECRETO.1156.-** Nombramiento de Funcionario de Carrera como Agente de la Policía Local a D. J.O.L.
- DECRETO.1157.-** Desestimación de reclamación patrimonial. Daños con la puerta de la OKE, sufridos por un menor.
- DECRETO.1158.-** Licencia de Obras de reforma y acondicionamiento de Local Comercial e instalación de Actividad de “Cafetería–Restaurante” sita en Grupo Mendialde nº 10.
- DECRETO.1159.-** Licencia de Obras para la instalación de Actividad “**Taller de Reparación de Vehículos**” sita en el Pabellón Industrial, parcela M2-1 del Polígono Granada , solicitada por Iker Múgica López, Francisco Javier Mozo y Oscar Maza S.C.(HIRUMOTOR)
- DECRETO.1160.-** Denegando Bonificación del Impuesto de Circulación por no estar empadronado en el Municipio.

- DECRETO.1161.-** Aprobando Convenio Inserción H.A.
- DECRETO.1162.-** Aprobando Convenio Inserción G.G.J.M.
- DECRETO.1163.-** Aprobando Convenio Inserción M.M.I.
- DECRETO.1164.-** Aprobación de expediente de transferencia de crédito 1/TRANSF0911.
- DECRETO.1165.-** Decreto de sustitución del Secretario
- DECRETO.1166.-** Rectificación Decreto nº 859.
- DECRETO.1167.-** Devolución de cobro duplicado del Impuesto de Circulación.
- DECRETO.1168.-** Devolución de cobro indebido.
- DECRETO.1169.-** Prácticas de Auxiliar de Biblioteca. Fondo de Formación.
- DECRETO.1170.-** Aprobando Convenio de Inserción a T.S.B.
- DECRETO.1171.-** Nombramiento de abogados.
- DECRETO.1172.-** Prorroga de Licencia de obra solicitada por D. Ignacio Román Fernández en representación de la Comunidad de propietarios de Avda. de Bilbao nº 2.
- DECRETO.1173.-** Concesión de diversas Obras Menores.
- DECRETO.1174.-** Instalación de Caseta de Obra en Mendialde nº 23
- DECRETO.1175.-** Instalación de contenedor en Mendialde nº 23
- DECRETO.1176.-** Instalación de andamio en Urioste 115
- DECRETO.1177.-** Segregación de parcelas de terreno en el Sector Residencial Peñota SR-2 (Peñota) Solicitado por Rafael Farias Blac, en representación del Departamento de Vivienda Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco.
- DECRETO.1178.-** Licencia de Obras para instalación de Actividad **“Almacén de alimentación, bebidas, tabaco, etc. para buques y aeronaves“** sita en el Pabellón Industrial, Nave 14 – AB 6

del Polígono Granada , solicitada por J. Ignacio Lasa Dorronsoro en representación de EMS SHIP SUPPLY S.A.

- DECRETO.1179.-** Cambio de denominación de vehículos de SUMIGAS. S.A.
- DECRETO.1180.-** Cambio de denominación de vehículo y devolución de lo cobrado de más en años anteriores.
- DECRETO.1181.-** Anulación de unidad fiscal del Padrón de vehículos y anulación de recibos.
- DECRETO.1182.-** Dando de baja en el mercadillo por jubilación.
- DECRETO.1183.-** Anulación de recibos y devolviendo cobro indebido.
- DECRETO.1184.-** Decreto licencia y registro perro potencialmente peligroso. URTZE.
- DECRETO.1185.-** Programa de prevención en los Centros Escolares del Municipio.
- DECRETO.1186.-** Nueva solicitud de prórroga de Licencia de obra, solicitada por la Comunidad de Propietarios de Gorbea nº 25
- DECRETO.1187.-** Licencia de Obra Menor realizada por D. Alvaro Marcé Landeta en representación de Naturgas Energía Distribución S.A.U. para la realización de canalización de Gas en La Llana nº 88 - bis
- DECRETO.1188.-** Licencia de Obra menor para cambio de tubería de abastecimiento de agua a la Comunidad de Propietarios de Mendialde nº 13.
- DECRETO.1189.-** Aprobar la confección del catalogo de productos en Euskera del 2.011.
- DECRETO.1190.-** Convenio Inserción S.P.E.
- DECRETO.1191.-** Retribución Elecciones Generales 2.011
- DECRETO.1192.-** Premio de antigüedad a trabajadora.
- DECRETO.1193.-** Aprobando devolución cuota Colonias de Verano.

DECRETO.1194.- Concesión de Licencia de Obra Menor a INSA NUEVA, S.L, para la reparación de tejado y fachada del Centro de Salud Mental de Ortuella.

DECRETO.1195.- Concesión de Licencia de ocupación de vía pública con andamios en el Centro de Salud Mental solicitado por INSA NUEVA, S.L..

Invitados los Sres. Presentes a formular alguna observación se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Marinero (PSE-EE) pregunta cómo se va a actuar en caso de incumplimiento de los decretos nº 910, 911, 912 y 913.

El Sr. Alcalde señala que le consta que han realizado algunas actuaciones y en caso de incumplimiento se realizará con cargo al obligado.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se producen las siguientes intervenciones:

1. De la Sra. Herrera (BILDU), quien señala que se han enterado de que desde el Ayuntamiento se han dado los datos de una persona a la que se ha concedido una vivienda y ha sufrido malos tratos.

El Sr. Alcalde señala que está totalmente de acuerdo en que se debe ser cuidadoso en esa materia.

2. De la Sra. Herrera (BILDU), quien pregunta a ver cómo se encuentra el expediente de auxiliar de la biblioteca.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que a través de la Agente de Desarrollo Local se ha enviado la oferta a LANBIDE, seleccionándose entre los vecinos de Ortuella.

El Sr. Brull (BILDU) considera que lo adecuado es seleccionarle a través del área.

3. Del Sr. Salicio (PSE-EE), quien pregunta cómo se encuentra el contrato de revisión del PGOU.

El Sr. Alcalde señala que está trabajando sobre ello el secretario.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas cuarenta minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta. De todo ello como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE